

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se efectúa el siguiente llamado:

**LLAMADO INTERNO A ASPIRACIONES PARA PROVISIÓN DE UNA PASANTÍA
en los Museos y Salas de la División Artes y Ciencias de la Intendencia Municipal de Montevideo**

Llamado N° 56/18 (Expediente N° 121120-000607-18)

Una (1) Pasantía con una carga horaria semanal de 30 hs, incluyendo sábados, domingos y feriados, con retribución equivalente a un cargo de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 30 hs, por un período de un (1) año (con posibilidad de prórroga por igual período), para desempeñar tareas en los Museos y Salas de la División Artes y Ciencias de la Intendencia de Montevideo, en el marco del Convenio de Cooperación Institucional sobre pasantías suscrito entre la citada Intendencia y la Universidad de la República (FHCE).

Comisión Asesora: Prof. Agreg. Juan Andrés Bresciano, Prof. Adj. Martín Fabreau, Asistente Emilia Abín por Udelar y los Sres .Gustavo Ferrari y Adriana Escoto por IMM.

Tareas a realizar:

Asistencia al público en Salas y Museos. Otras actividades de acuerdo a sus perfiles y necesidades de cada Unidad.

Derechos:

Un asueto mensual, veinte días de licencia por estudio en el año, aportes legales y cobertura FONASA.

Requisitos de escolaridad

- Estudiantes con primer año aprobado o noventa (90) créditos de la carrera de las siguientes Licenciaturas: Museología, Ciencias Antropológicas, Educación, Historia, Filosofía, Letras, Lingüística o Turismo. Manejo de idiomas (no excluyente).

Incompatibilidades:

Los estudiantes, al momento de ingresar a la pasantía no pueden tener otra actividad remunerada que aporte al Banco Previsión Social (BPS), salvo investigación o docencia, ni haber realizado una beca o pasantía previa en la IMM u otro organismo del Estado (Art.51 Ley 18719)

REQUISITOS GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN

Los aspirantes podrán realizar su inscripción personalmente o enviar la documentación¹ que se detalla a continuación:

1. Fotocopia de documento que avale su identidad (Céd. Ident. o Pasaporte o Libreta conducir, etc.)

1 Destinatario: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Sección Concursos, Uruguay 1695, horario: lunes a viernes de 10 a 13 hs.

Llamado N°....

Remitente

2. Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante) del formulario de Inscripción (disponible en: www.fhuce.edu.uy, Gestión y Servicios, Concursos, Formularios)
 3. Declaración Jurada de méritos y antecedentes firmada (currículum vitae). (art. 239 del Código Penal, texto al final). Presentar 3 copias en formato papel y 1 en formato digital. Dicha Declaración debe estar organizada de acuerdo al Modelo de Curriculum Vitae [para cargos INTERINOS y CONTRATOS](#), que se encuentra disponible en: www.fhuce.edu.uy
- Adherir timbre profesional, valor \$ 160, a una de las copias.
4. Escolaridad actualizada (original o copia)
 5. Podrá presentar, si lo considera pertinente, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos (original o una copia)

LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1, 2, 3 y 4, NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 5

La Comisión Asesora interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 10 a 13 horas en Sección Concursos de la Facultad, Uruguay 1695.

Por consultas: concursos@fhuce.edu.uy | concursosfhuce@gmail.com

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Llamado N° 56/18 – desde el 02 de julio al 25 de julio de 2018.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.

NOTAS

- Se comunica a los aspirantes que las comunicaciones y notificaciones derivadas del llamado se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.
- Art. 239: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.
- De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.
- Los Llamados en período de inscripción se encuentran en: www.fhuce.edu.uy

Montevideo, 26 de junio de 2018.
SECCIÓN CONCURSOS FHCE